

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 24 Sábado 27 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 6065

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 4816 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

## Anuncio:

Que en el proceso de concurso voluntario abreviado, seguido en este órgano judicial con el número 504/2017, a instancia de la Procuradora doña Ana Julia Sanz Tejedor, en nombre de PAISAJE Y ARQUITECTURA VEGETAL, S.L., CON C.I.F. B13425319, se ha dictado en fecha 18/01/18 auto que acuerda:

- 1.-Declarar la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por la Procuradora doña ANA JULIA SANZ TEJEDOR, en nombre y representación de la mercantil PAISAJE Y ARQUITECTURA VEGETAL, S.L. (de carácter unipersonal), domiciliada en Ciudad Real, C/ Alarcos, número 1, 4º E, e inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real, al tomo 409, folio 1956, hoja número CR-16051, inscripción 1.ª
- 2.-Declarar en situación de concurso voluntario abreviado a la persona jurídica solicitante, PAISAJE Y ARQUITECTURA VEGETAL, S.L. (de carácter unipersonal), acordando la disolución de la citada entidad mercantil, con efectos de la declaración del concurso a la fecha de 24/04/2017.
- 3.-Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia absoluta de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, acordándose igualmente la extinción de la citada mercantil con el consiguiente cierre de su hoja registral.

Ciudad Real, 19 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004671-1